



EXP-UNC: 0039883/2018  
Córdoba, 08 AGO 2018

**Visto:**

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Sr. **ANGELONI, DANIEL ALBERTO** (Legajo N° 24.522) para faltar al desempeño de sus funciones en su cargo de Preceptor (Código 227), por haber sido designado para ejercer cargo de mayor jerarquía en este Colegio, y

**Considerando:**

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por la Ordenanza 10/79 del H.C.S. y a las ampliaciones implementadas a éste por el art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S.,

**Por ello:**

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

- Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente en un cargo de Preceptor (Código 227), con extensión horaria simple, a la Srta. **AGÜERO PARTYKA, Melania** (Legajo N° 50.895), desde el 01/08/2018 hasta el 31/08/2018 o mientras el titular permanezca en uso de licencia.
- Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la agente designada.
- Art.3º.- La Srta. Agüero Partyka deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

  
MG. GABRIELA A. HELALE  
Secretaría de Asuntos  
Administrativos  
Colegio Nacional de Monserrat  
UNC



  
Dr. EDUARDO ANTONIO VILLAGRA  
VICEDIRECTOR ACADÉMICO

361-18